



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVI - Nº 13
CORDOBA, (R.A) LUNES 21 DE ENERO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

POR SOBREMONTÉ
ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria en sede social: Martín Fierro 385. 10 de febrero de 2008 a las 18 hs. Orden del Día: 1-Designar dos socios para suscribir el acta. 2- Causa de convocatoria fuera de término. 3- Comisión Revisora de Cuentas del año 2005 y 2006. 4- Elección de miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal titular y suplente, Revisor de Cuentas titular y suplente. El Secretario.

Nº 193 - \$ 17.-

CENTRO DE ALMACENEROS,
AUTOSERVICIOS Y COMERCIANTES
MINORISTAS DE CÓRDOBA

Se convoca a los socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria para el día quince de Febrero de 2008, a las 21 horas en calle Lima 379 Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designar a dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. 2- Consideración de la Memoria Anual, el Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente todo al Ejercicio Nº 102 cerrado el 30 de Abril de 2007. 3-Considerar el acto eleccionario que se convoca para el mismo día y lugar en el horario de 17 a 20,30 horas para renovar parcialmente la Comisión Directiva de la Entidad, eligiéndose: un Vice-Presidente, dos vocales titulares y un vocal suplente, la Comisión Revisora de cuentas, eligiéndose un Miembro titular y uno suplente y el Jury de Honor debiendo elegirse un miembro titular y uno suplente. La totalidad de los que resulten electos tendrán un mandato por tres años. 4-Considerar las razones que determinaron la convocatoria fuera del término establecido por el Estatuto Social (Art. 55). El Secretario.

Nº 190 - \$ 28.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MI VALLE S.A. INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORA

Elección de Autoridades

Asamblea General Ordinaria: 20 de Noviembre de 2007. Sede Social: Paraná 290 - 4º Piso -

Dpto. B. - Córdoba. Por unanimidad fueron designados como Directores Titulares los señores Rodolfo Ezequiel Portela, L.E. 7.974.332, con domicilio especial constituido en Av. Madrid 2441, ciudad de Córdoba, Juan José Portela, DNI. 22.792.545, con domicilio especial constituido en calle Rosa 1239, Ciudad de Córdoba y Julián Aníbal Esteban Bett, DNI. 17.158.554, con domicilio especial constituido en calle Paraná 290 - 4º Piso - Dpto. B, ciudad de Córdoba y como Director Suplente el señor Daniel Germán Portela, DNI. 21.393.107, con domicilio especial constituido en Av. Madrid 2441, ciudad de Córdoba. Previa aceptación de los cargos para los cuales fueron designados, proceden a elegir como Presidente al señor Julián Aníbal Esteban Bett y como Vicepresidente al señor Juan José Portela.

Nº 14 - \$ 63.-

GRUPO MITEN S. A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva de Fecha 03 de Agosto de 2007. Socios: Muller Norberto Carlos, DNI 10.117.826, de 55 años de edad, domiciliado en Gregorio Gavier Nº 1946 Bº Cerro de las Rosas Córdoba, Republica Argentina, casado, comerciante, argentino, Gilli Cristina María DNI 11.408.526, de 53 años de edad, domiciliada en Gregorio Gavier Nº 1946 Bº Cerro de las Rosas Córdoba, República Argentina, casada, comerciante, argentina; Muller Pablo Guillermo DNI 28.695.949, de 26 años, domiciliado en Gregorio Gavier Nº 1946 Bº Cerro de las Rosas Córdoba, Republica Argentina, soltero, comerciante, argentino y Muller Verónica Ingrid, DNI 31.763.464, de 22 años de edad, domiciliada en Gregorio Gavier Nº 1946, Bº Cerro de las Rosas, Córdoba, Republica Argentina, soltera, comerciante, argentina. Fecha de instrumento: 03 de Agosto de 2007. Denominación: Grupo Miten S. A. .Sede Social: Gregorio Gavier Nº 1946 Bº Cerro de las Rosas. Córdoba. Republica Argentina. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su Inscripción en el R. P. de C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: organización de congresos, exposiciones, ferias y eventos en general consistente en: consultoría y asesoría a empresas, marketing, publicidad y catering. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos. Capital Social:

se fija en la suma de pesos Veinticuatro mil (\$24.000), representado por Dos Mil Cuatrocientas (2.400) acciones de un valor nominal de pesos Diez (\$ 10,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones se suscriben según el siguiente detalle: Norberto Carlos Muller 600 acciones de \$ 10,00 valor nominal cada una. Cristina María Gilli 600 acciones de \$ 10,00 valor nominal cada una, Pablo Guillermo Muller 600 acciones de \$ 10,00 valor nominal cada una y Verónica Ingrid Muller 600 acciones de \$ 10,00 valor nominal cada una. Las acciones suscriptas son integradas en un 100% en bienes. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación de Director suplente será obligatoria. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma. La Sociedad prescinda de la sindicatura en virtud del art. 284 de la Ley 19550 y por no estar comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299 de la Ley 19550, los socios en su totalidad tiene el derecho de contralor establecido en el art. 55 de la misma Ley. Para el supuesto que la Sociedad en su curso estuviera comprendida en algunos de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550 deberá nombrar un síndico titular y uno suplente con las mismas atribuciones y deberes del art. 294 por el término del ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Se designa para integrara el primer directorio: Presidente: Norberto Carlos Muller; Vicepresidente: Cristina María Gilli y Director Suplente: Pablo Guillermo Muller.

Nº 28450 - \$ 199.

ARGAN S.A.

Reforma del Estatuto

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria se resuelve por unanimidad de reforma del artículo Doce del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Fiscalización. Artículo 12. La sociedad prescindirá de sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550".

Nº 30637 - \$35.

LARGO ROJO S.R.L.

LA CALERA

Constitución de Sociedad

Estatuto Constitutivo y Acta Constitutiva, ambos de fecha 26 de Septiembre de 2007 y actas complementarias de fecha 26 de octubre de 2007 y 30 de Noviembre de 2007. Entre los señores Pablo Mauricio Yuan, argentino casado, nacido el 14 de noviembre del año 1964, de profesión comerciante, DNI número 17.035.613 y con domicilio en manzana N, lote 11, Barrio 5 Lomas de la Ciudad de la Calera, Provincia de Córdoba y Diana Rosa Salvador, argentina, casada, nacida el 24 de Noviembre de 1966, de profesión odontóloga, DNI número 18.627.916 y con domicilio real en manzana N, lote 11 Barrio 5 Lomas de la Ciudad de la Calera, Provincia de Córdoba convienen: Cláusula Primera-Denominación y Domicilio Sociales (i). La sociedad se denomina Largo-Rojo S. R.l. (ii) Su domicilio social se asienta en jurisdicción de la ciudad de Córdoba y su sede social en manzana N, lote 11, Barrio 5 Lomas de la Ciudad de la Calera, de la Provincia de Córdoba. Cláusula Segunda- Plazo. Duración por 99 años. El término se computará a partir de la registracion mercantil en el Registro Publico de Comercio de la provincia de Córdoba. Cláusula Tercera- Objeto Social. El Objeto social consiste en las siguientes actividades: (i) Producir servicios de seguridad, vigilancia y custodia directa e indirecta de personas y bienes muebles e inmuebles, control de salida y entrada de personas, personal, efectos, vehículos y trafico, seguridad interna en establecimientos industriales y comerciales, en bienes inmuebles públicos y privados, en espectáculos públicos y otros eventos o reuniones análogas que fueren prestados por personas físicas o jurídicas privadas o públicas todo ello de cuerdo a las regulaciones vigentes establecidas por los entes relacionados al rubro, del lugar donde la sociedad efectúe cualquiera de sus actividades. (ii) La sociedad podrá encargarse de vigilar, controlar puertas de acceso, salidas, camarines, a pie de escenario, rondas en el interior del recinto, ronda en los alrededores del recinto, recaudación en boneterías o ventanillas, inspección, protección interna, ronda de higiene en lugares comunes y otros menesteres similares en espectáculos públicos o privados así como recitales, shows, eventos deportivos, teatrales, musicales, coreográficos, exposiciones, desfiles, ferias, plantas industriales, centros comerciales, comercios, industrias, instituciones, sociedades,

empresas u organismos públicos y privados consorcio de propietarios de edificios. (iii) La sociedad desarrollara servicios de seguridad y vigilancia de bienes muebles o inmuebles y personas. individuales o colectivas en consorcios habitacionales, cadenas de comercios, hoteles, restaurantes, eventos públicos o privados, establecimientos industriales, empresas, casas de cambio, bancos, Countries, Barrios Cerrados, servicios de custodios personales para empresarios nacionales o extranjeros, personal del ambiente artístico, diplomáticos, funcionarios públicos, familias, custodia de mercaderías y valores de transito de corta o larga distancia, acompañamiento de transito, servicio de logística digital mediante fotografías satelitales, módulos GPS, módulos de transmisión por redes celulares, protocolos de comunicación y todo sistema apto para esta actividad. (iv) La sociedad podrá brindar el servicio de consultoría y auditoria en seguridad, e investigaciones, de sistemas y medidas de seguridad, control de prestaciones de la empresa proveedora de seguridad, análisis de riesgo y cumplimiento de las disposiciones legales actuales en establecimientos industriales y comerciales, espectáculos públicos, bienes inmuebles públicos y privados. Servicios de investigación, análisis, elección, planificación, desarrollo de sistemas de seguridad y protección en todo ámbito que así lo requiera. Cláusula Cuarta- Capital Social. (I) El capital social se establece en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Cláusula Quinta. Administración y Representación Sociales: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente designándole para dicha función al señor Pablo Mauricio Yuan. Su función se extenderá tanto se decida su renovación en reunión social en la que concurra mayoría agravada, la que existe al coincidir las tres partes del capital social, requiriéndose comprobación de justa causa. La representación y Administración Societaria. Se designa gerente al señor Pablo Mauricio Yuan. Cláusula Séptima- Estados Contables. (I) El ejercicio contable cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Of. 19/12/07.

N° 30364 - \$ 243.-

EMBALAJES DEL CENTRO S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación del contrato Social

Con fecha 02-11-07 la Sra. María Laura Martínez, DNI 11.053.829, cede a Luisa Isabel Borgarello, Arg. Soltera, abogada, 55 años, DIN 10.378.871, domicilio Obispo Trejo N° 1.280, Cba 80 cuotas sociales de \$ 100 c/u. Por reunión de socios del 02-11-07 se resuelve modificar: la cláusula 4ª del Contrato Social, resultando el Capital Social en \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100 c/u y suscriptas de la siguiente manera: Iris Mariela Villareal 120 cuotas y Luisa Isabel Borgarello 80 cuotas y la cláusula 9ª del Contrato Social: la dirección, administración y representación de la Sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un gerente, socio o no, quien durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. El gerente tendrá la administración general del negocio y el uso de la firma social, se designa gerente de la sociedad a Iris Mariela Villareal. Fdo.: María Eugenia Olmos. Prosecretaria Letrada. Juzg. 13 C y C 8 Conc. Y Soc. N°1). Of. 20/12/07.

N° 30636 - \$ 51.-

EXPRESO EL RAPIDO DEL SUR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizadas el día 26 de Diciembre de 2007, se fijo en tres el número de directores titulares, y en uno el número de directores suplentes, designándose Presidente Carlos Mario Gil DNI N° 17.576.971, como Vicepresidente al Sr. Omar Nazareno Carbonari L.E. N° 7.693.712 y Director Titular a la Sra. Lía Cecilia Lago DNI N° 13.727.016 y como director suplente al Sr. Ramiro Manuel Gil DNI N° 27.570.938. En el mismo acto se procedió a elegir como Síndicos Titulares al Dr. Norberto Aníbal Riera N° 21.406.952, Mat. 2-631, a la Cdora. María Marta Claudia Etienne DNI N° 21.999.069, Mat 10-10177-1, y a la Cdora. Laura Estefanía Prato, DNI N° 25.698.863, Mat.10-11758-9, y como Síndicos Suplentes a los Dres. Diego Santos Román Estévez DNI N° 10.585.130, Mat. 2-21, Álvaro Estévez DNI N° 8.401.142, Mat. 2-18 y a la Cdora Cecilia Pía Estévez DNI 11.689.874, Mat. N° 10-3988-7. Los miembros de Directorio y de la Sindicatura cuentan con un mandato por dos ejercicios. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, Diciembre de 2007.

N° 30631 - \$ 35.-

RIVERA HOGAR SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria, según Acta N° 3 de fecha 30/11/2007 se dispuso reelegir a los directores por el término de tres ejercicios, finalizando su mandato el 31 de julio de 2010. De esta manera queda designado como Director Titular y Presidente el Sr. Edgardo Omar Rivera, DNI 6.548.028, como Director Titular y Vicepresidente la Sra. Alicia Juana Tagliavini, L.C. 5.146.628, como Titular la Srta. Marina Eugenia Rivera, DNI 29.123.324, como Director Titular el Sr. Alejandro Fabián Raffaelli, DNI 20.454.724, y como Director Suplente el Sr. Javier Edgardo Rivera, DNI 18.232.369; quienes aceptan sus cargos en el mismo acto. Morrison, 07 de diciembre de 2007.

N° 30640 - \$ 35.-

ARROYO CHICO S.A.

ARROYITO

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Poeta José Marcos, argentino, casado, DNI N° 11.874.063, nacido el 27/09/1955, de profesión Medico Veterinario, domiciliado en calle Ismael Bianchi N° 2044, de la ciudad de Arroyito (C.P. 2434), Provincia de Córdoba y Mazzuchino Jorge Mauricio argentino, soltero, DNI N° 17.149.572, nacido el 10/02/1965, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Vicenta Ríos de Vocos N° 2009, de la Ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de Constitución: 26/11/07. 3) Denominación: Arroyo Chico S.A.. 4) Domicilio: Ismael Bianchi N° 2044, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios o de tercero, la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja, de sus productos y sus subproductos,

al explotación de tambos y sus derivados; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, la importación, exportación, depósito y consignación de bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedichas. La industrialización y comercialización de los productos obtenidos. La integración en la producción, industrialización, comercialización juntamente con prestaciones de servicios de los alimentos que obtengan de la explotación. b) Prestación de servicios de laboreo mediante la utilización de maquinaria propia tales como servicio de laboreo mediante la utilización de maquinaria propia tales como servicio de siembra, fumigación, roturación, trilla. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; y deberá contar con profesionales habilitados en los casos en que sea procedente; 6) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Se fija en la suma de \$ 20.000, representado por (160) Acciones de Pesos Cien (\$ 100) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco (5) votos por Acción; y por Cuarenta (40) Acciones de Pesos Cien (\$ 100) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "B", Nominativas no Endosables, con derecho a un voto (1) por Acción. 8) Suscripción del Capital: Poeta José Marcos suscribe Ochenta (80) Acciones de Pesos Cien (\$ 100) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción; y Veinte (20) Acciones de Pesos Cien (\$ 100), Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "B", Nominativas no Endosables con derecho a un voto por Acción; Mazzuchino Jorge Mauricio suscribe Ochenta (80) Acciones de Pesos Cien (\$ 100) Valor Nominal cada una, ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho, con derecho a cinco votos por Acción; y Veinte (20) Acciones de Pesos Cien (\$ 100), Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "B", Nominativas no Endosables, con derecho a un voto por Acción; 9) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un Director Suplente, y como máximo tres, por el mismo plazo. 10) La Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio 11) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derechos a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, sin que ello implique la modificación de este estatuto. Prescinde de la Sindicatura 12) Balance: El Ejercicio Social cierra el 31 de octubre de cada año. 13) Designación Directorio: Presidente: Poeta José Marcos, argentino, casado, DNI n° 11.874.063, nacido el 27/09/1955, de profesión Medico Veterinario, domiciliado en calle Ismael Bianchi N° 2044, de la ciudad de Arroyito (C.P. 2434), Provincia de

Córdoba. Director Suplente: Mazzuchino Jorge Mauricio, argentino, soltero, DNI N° 17.149.572, nacido el 10/02/1965, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Vicenta Ríos de Vocos N° 2009, de la Ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, por el término de tres ejercicios.

N° 30642 - \$ 279.-

AGROPECUARIA EL MAIZAL S.A.

LA TORDILLA

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Ruatta Rogelio Omar, argentino, casado, DNI N° 14.813.620, nacido el 11/05/1982, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural, de la Localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; y Carignano Miriam del Valle, argentina, casada, D. N. I. N° 20.535.664, nacida el 16/02/1969, de profesión ama de casa, domiciliada Zona Rural, de la Localidad de La Tordilla, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de Constitución: 04/12/07. 3) Denominación: Agropecuaria El Maizal S.A. 4) Domicilio: Zona Rural, de la Localidad de La Tordilla, Km. 3, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en exterior, las siguientes actividades: a) Explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociados a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacunar, lanar, yeguariza, porcina, y animales de granja, de sus productos y subproductos; la explotación de tambos y sus derivados; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación de bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedichas. La industrialización y comercialización de los productos obtenidos. La integración en la producción, industrialización, comercialización juntamente con prestaciones de servicios de los alimentos que obtengan de la explotación. b) Prestación de servicios de laboreo mediante la utilización de maquinaria propia tales como servicio de siembra, fumigación, roturación y trilla. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y deberá contar con profesionales habilitados en los casos que no sea procedente. 6) Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), representado por Doscientas (200) Acciones de Pesos Cien (100). Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco (5) votos por Acción. 8) Suscripción del Capital: Ruatta Rogelio Omar suscribe Ciento Ochenta (180) Acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción; Carignano Miriam del Valle suscribe Veinte (20) Acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción; 9) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea Or-

dinaria, entre un mínimo de tres, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un Director Suplente, y como máximo tres, por el mismo plazo. 10) La Representación Legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. 11) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, sin que ello implique la modificación de este estatuto. Prescinde de la Sindicatura. 12) Balance: El ejercicio Social cierra el 31 de Julio de cada año. 13) Designación Directorio: Presidente: Ruatta Rogelio Omar, argentino, casado, DNI N° 14.813.620, nacido el 11/05/1962, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural, de la localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Carignano Miriam del Valle, argentina, casada, DNI N° 20.535.664, nacida el 16/02/1969, de profesión ama de casa, domiciliada Zona Rural, de la Localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, por el término de tres ejercicios.

N° 30643 - \$ 255.

SOCORRO MEDICO PRIVADO CORDOBA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Número Diez, de fecha 09-08-07 y por Acta de Directorio Número Setenta y Dos, de fecha 10-08-07, se eligieron y designaron por el término estatuario los directores titulares y suplentes de Socorros Medico Privado Córdoba S.A., quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Sr. Gustavo Justo Gatti, DNI 11.806.172, con domicilio en calle Vélez Sarfield n° 271 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, como Director Titular y Presidente, del Sr. Carlos Abel Sánchez Posleman, DNI 12.189.815, con domicilio en calle Malvinas N° 212 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, como Director Titular y Vicepresidente; EL Sr. Rafael Guillermo Montironi, DNI 16.312.882, con domicilio en calle 25 de Mayo n° 540 de la Ciudad de Oncativo, como primer Director Suplente y el Sr. Arnaldo Justo Cortiglia, DNI 14.291.233, con domicilio en calle Blas Pascal n° 5340, casa 5, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, como segundo Director Suplente y mantener prescindencia de la Sindicatura. Córdoba, Diciembre de 2007.

N° 30655 - \$ 59.

TOLINAR S. R. L.

Juzgado 39 Civil y Comercial. Constituida el 22/10/2006. Certificado por Escribano con fecha 6/11/06, Socios: Víctor Hugo Pucheta, DNI N° 16.903.495, nacido el 08/01/1964, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Enrique Berduc N° 2559, B° Talleres Sur de esta Ciudad y María Ángela García, DNI N° 17.844.079, nacida el 16/05/1966, casada, argentina, comerciante, con igual domicilio real

que el anterior. Denominación: Tolinar S. R. L., Duración: 99 años desde inscripción. Domicilio: calle Jacinto Bernavente N° 2041, B° Crisol de esta Ciudad de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a tercero, a la fabricación, distribución, venta, importación de toldos y cobertizos de lona y metálicos destinados a cerramientos de construcción en general. Capital social: pesos quince mil (\$ 15.000,00), formando por un mil quinientos (1500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios suscriben totalmente conforme estas proporciones: Víctor Hugo Pucheta, un mil cuatrocientas (1.400) cuotas sociales y María Ángela García la cantidad de cien (100) cuotas sociales, integrado en un 25% con dinero en efectivo. Administración y Representación: individual a cargo de un (1) gerente quien deberá ser socio, recayendo la primera designación en Víctor Hugo Pucheta. Durará en su cargo tres (3) años pudiendo ser reelecto, contando con las más amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuáles la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil (exceptuados los incisos 5° y 6°) y por el artículo 9 del decreto ley 5955/63. Fiscalización: a cargo de los socios: Fecha cierre ejercicio: 31 Diciembre cada año.

N° 30691 - \$ 75.

TODOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 13/8/07 y 21/9/07: 1) Aldo Leonello Cipoletti, 36 años, casado, argentino, DNI 21.629.924, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Amadeo Sabattini 3966 de la ciudad de Córdoba, y Olga Noelia Mansilla, 28 años de edad, soltera, argentina, DNI 27.545.992, de profesión comerciante, con domicilio en calle Estados Unidos 1960 de la ciudad de Córdoba. 2) Denominación social: Todotex Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Domicilio de la sociedad: calle Ituzaingó 365 de la ciudad de Córdoba. 4) objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: fabricación, compra, venta, por mayor o menor de prendas de vestir, indumentaria en general, para todo sexo y edad. Importación y exportación de materia rima relacionada con las prendas de vestir y/o prendas ya confeccionadas, por mayor o menor. Compra venta por mayor o menor de juguetes, objetos de regalería y artículos del hogar en general. Prestar servicios de asesoramiento a comerciantes del rubro textil y/o cualquier otro servicio presente o futuro vinculado con el desarrollo de comercios del rubro indumentaria, comercializar todo rubro que guarde relación con el objeto y todo otro negocio o actividad relacionada con el objeto social y que pueda facilitar la expansión y desarrollo de la misma. En cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todo los actos, contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Plazo de duración: 50 años. 6) Capital social: pesos quince mil (\$ 15.000) divididos en 100 cuotas sociales de \$ 150, suscripto de la siguiente manera: Aldo Leonello Cipoletti 90 cuotas y Olga Noelia Mansilla, 10 cuotas. 8) Administración y representación: estará a cargo del socio Aldo Leonello Cipoletti. 9) Fecha de cierre del ejercicio: los días 31 de diciembre. Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nom. Of. 7/12/07.

N° 29577 - \$ 95

EXPERTISSE S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica Edicto N° 28726, de fecha 06/12/07, ya que se cometió un error en las fechas del Instrumento Constitutivo, siendo la correcta 15/08/07 y del Acta Rectificativa la fecha correcta es: 04/10/07. En lo relativo a la Representación, se publico en forma incompleta, sin lo correcto lo siguiente: La representación de la sociedad, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso, obligando a la sociedad en forma indistinta a todos aquellos actos que no sean extraños al objeto social, debiendo usar sus firmas precedidas del nombre de la sociedad, las siglas S.A. y la aclaración de Presidente y Vicepresidente, según corresponda". En lo demás se rectifica íntegramente el contenido de la publicación.

N° 30597 - \$ 35.

ALCALDE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Alcalde S.R.L. Inscripción R.P.C. - Constitución - Expte. N° 1291678/36 y Contrato de fecha 2/6/07 y Acta Societaria de fecha 2/8/07. Denominación: Alcalde S.R.L. Socios: Sr. Osvaldo Antonio Martinelli, DNI. N° 18.341.853, argentino, soltero, de 39 años de edad, comerciante, con domicilio en Bv. 25 de Mayo s/n Comechingones, Dpto, Río Primero, Pcia. de Córdoba; Sra. María Patricia Chaul, DNI. N° 16.991.997, Argentina, casada, de 42 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Celis de Quiroga N° 652 de la ciudad de Córdoba y el Sr. Walter Edgar Ricci, DNI. N° 17.628.292, argentino, casado, de 40 años de edad, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Celis de Quiroga N° 652 de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: El objeto social será el proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas, instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignación y representaciones, participar por si o por terceros en la administración de proyectos de inversión, desarrollos inmobiliarios, administrador fiduciario, administración de consorcios y todo otro rubro de esta índole para la construcción de propiedades. La Sociedad a través de profesional matriculado y habilitado en corretaje inmobiliario podrá adquirir, vender, permutar, ceder, transferir, explotar, arrendamientos, administrar y comercializar todo tipo de bienes inmuebles, efectuar todo tipo de operaciones financieras, permitidas por las Leyes con exclusión de la Ley de Entidades Financieras, y todas aquellas que requieran autorización el concurso público, pudiendo a los efectos de la consecución del objeto, otorgar poderes a terceras personas para que la representen. Capital Social: \$ 40.000.- Duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio social: Celis de Quiroga N° 642 de la ciudad de Córdoba. Representación y Administración: Socio-Gerente Cdor. Walter Edgardo Ricci. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Carolina Musso, Secretaria Juzg. C. y C. de 52° Nom.

N° 30464 - \$ 103.-

ITALBO S.R.L.

Modificación del Objeto Social

Se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 2007, los Sres. Socios convinieron modificar el objeto social, el que regirá a partir del presente con la siguiente cláusula: Primera: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Ejecución de trabajos de estampado, perfilados, maquinado y similares sobre cualquier tipo de metales destinados a la fabricación de llantas para automóviles, camionetas, camiones, buses, acoplados, remolques, semiremolques, motocicletas y cualquier tipo de vehículos; II) Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, arrendamiento, comercialización en general de llantas de cualquier tipo de metales destinadas para cualquier tipo de vehículos, tales como automóviles, camionetas, camiones, buses, acoplados, remolques, semiremolques, motocicletas y otros; III) Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, como así también participar en cualquier modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. Juzg. 1° Inst. C.C. 13° Conc. y Soc. 1 - Sec. María Eugenia Olmos. Of. 19/12/07.

N° 30500 - \$ 95.-

EL ALGARROBO S.R.L.

NOETINGER

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Bell Ville, Dr. Galo Copello en autos: "El Algarrobo S.R.L. - Inscripción en el Registro Público de Comercio". En la localidad de Noetinger, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., a 1 día del mes de diciembre de 2007 el Sr. Ricardo Hegidio Isoardi, DNI. N° 12.653.941, argentino, nacido el día 9 de enero de 1959, de estado civil casado, domiciliado en Zona Rural de Noetinger y Sra. Silvana Teresa Gabinotti, DNI. N° 14.991.652, argentina, nacida el día 3 de agosto de 1962, de estado civil casada, con domicilio en calle Bv. Eva Perón s/n de Noetinger, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará Los Algarrobos con domicilio legal en calle Bv. Eva Perón s/n de Noetinger, con un plazo de duración de 20 años, su objeto social es la producción, comercialización y venta de leche cruda y sus derivados. Actividades agrícolas y ganaderas. El capital social se establece en pesos diez mil (\$ 10.000.-) integrado en dinero y dividido en mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Ricardo Hegidio Isoardi quinientas (500) cuotas y la señora Silvana Teresa Gabinotti quinientas (500) cuotas. La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Ricardo Hegidio Isoardi, quien revestirá el carácter de gerente. La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de julio y/o diciembre de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales del art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mario A. Maujo, Sec.

N° 30494 - \$ 67.-

ADIX S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por instrumento del 12/11/07 suscripto el 20/11/07, los Sres. Fernando Sastre, DNI, N° 10.173.533, domicilio real en calle Arenales 1155 de B° Junios, ciudad de Córdoba, de estado civil divorciado, 55 años de edad, nacionalidad argentina, de profesión comerciante; y Fernando Agustín Sastre, DNI. N° 31.667.495, con domicilio real en calle Deán Funes 841, 2do. Piso, Dpto. "B" de B° Centro, ciudad de Córdoba, de estado civil soltero, edad 22 años, de nacionalidad argentino y profesión estudiante; han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación Adix S.R.L., con domicilio en la ciudad de Córdoba, fijando su sede en calle Lima 761/63 de B° General Paz. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita a una o varias de las siguientes actividades: explotación del rubro alimenticio y aditivos para mejorar la duración de productos comestibles mediante la fabricación, industrialización, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas, materias primas y mercadería relacionada con la industria de la alimentación. Capital Social: Pesos cuarenta y tres mil (\$ 43.000.-), dividido en cuatro mil trescientas cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una, suscribiendo el señor Fernando Sastre la cantidad de cuatro mil ciento veintiocho, y suscribiendo Fernando Agustín Sastre la cantidad de ciento setenta y dos cuotas; integradas en bienes muebles, útiles, maquinarias y herramientas valuados a precio de plaza en su totalidad. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración: a cargo de una Gerencia unipersonal que será desempeñada exclusivamente por el socio Fernando Sastre; DNI. 10.173.533. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Oficina, Córdoba, 19 de Diciembre de 2007. Juzg. 1° Inst. C.C. 39° Nom. Conc. y Soc. 7° Sec. Victoria H. de Ferreira, Sec.

N° 30493 - \$ 95.-

RULLONI S.A.

VILLA MARÍA

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 18 días del mes de abril de 2007, se reúnen los Sres. Guillermo Sebastián Rulloni, argentino, comerciante, nacido el 25 de julio de 1974, DNI. N° 24.119.131, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Mendoza N° 439 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba y Claudio Mariano Rulloni, argentino, de profesión comerciante, nacido el 17 de diciembre de 1968, DNI. N° 20.600.724, de estado civil soltero, con domicilio en calle Entre Ríos N° 430 de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba y resuelven: Denominación, Sede y Domicilio: La sociedad se denomina Rulloni S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. La sociedad tendrá su domicilio social en calle Entre Ríos N° 430 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: la duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) La compra, venta, consignación de todo tipo de frutas, verduras, carboles y demás elementos relacionados con el mercado fruti hortícola, ya sea por mayor o menor, ser representante mayorista y/o minorista de esos productos, ya sea en todo el territorio nacional como en el exterior. b) Financieras: ejercer mandatos, representaciones, y asesoramiento de inversiones, tomar y otorgar créditos para el cumplimiento de su objeto, realizar aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse con fondos propios, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. c) Inmobiliarias: Para lo cual podrá adquirir, locar, arrendar, vender, dar o tomar en comodato inmuebles urbanos y/o rurales. d) Transporte: Transportar todo tipo de mercadería relacionada con su actividad principal, por todo el territorio del país o países limítrofes. Capital: El capital sociales de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-), representado por trescientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y de Pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley N° 19.550. El capital se suscribe de la siguiente manera: El Sr. Guillermo Sebastián Rulloni suscribe doscientas ochenta y cinco (285) acciones que representan veintiocho mil quinientos pesos (\$ 28.500.-) y el Sr. Claudio Mariano Rulloni suscribe quince (15) acciones que representan Mil quinientos pesos (\$ 1.500.-). Administración. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares y de igual número de Directores Suplentes, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos y deberán permanecer en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. En el caso que el Directorio sea plural en la primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o remisión sean estos temporarios o definitivos. El Directorio se reunirá lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptarán sus resoluciones con la mayoría de votos presentes, salvo que se trate de Directorio unipersonal. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Sus deliberaciones serán anotados en un Libro de Actas llevado el efecto. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad al Art. 261 de la Ley N° 19550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Se resuelve por unanimidad establecer que el Directorio sea unipersonal, nombrando al Sr. Claudio Mariano Rulloni, como Director Titular y Presidente y como Director Suplente al Sr. Guillermo Sebastián Rulloni, quienes aceptan en este acoto los cargos para los que

fueran designados y declaran bajo juramento no estar comprendidos en el Art. 264 de la Ley N° 19.550. Ambos fijan domicilio al efecto del Art. 256 de la mencionada ley, en calle Entre Ríos N° 430 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación y el uso de la firma social en caso de que el Directorio sea plural estarán a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta, salvo modificaciones dispuestas por Asamblea Extraordinaria. La representación y el uso de la firma social e caso de que el Directorio sea unipersonal estarán a cargo del Presidente. Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la ley N° 19.550. Si la sociedad no estuviese comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley n° 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley N° 19.550 respecto de la Fiscalización se resuelve prescindir de la Sindicatura conforme al Artículo Decimotercero del estatuto Social, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55° de la Ley N° 19.550. Ejercicio Social: El Ejercicio Social el 30 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. 5 de diciembre de 2007.

N° 30473 - \$ 299.-

VARE SA

Elección de Autoridades

Con fecha 02 de Septiembre de 2005 mediante Acta de Asamblea General Ordinaria se procedió a elegir miembros del Directorio por un nuevo período de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente -Director Titular: Sra María Celeste Grimaldi D.N.I. N° 23.731.905, Director Suplente: Sr. Juan Manuel Di Tulio, DNI 23.997.180.-

N° 30386 - \$ 35.-

EDIFICOR S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 22/11/2007, Ariel Andrés Evisser, DNI. Nro. 24.172.423, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 12/09/1974, con domicilio real en calle Ignacio Hidalgo 76, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Xavier Laurent Silviolo Landrieve, francés pasaporte Nro. 02VE330095, casado, ingeniero, nacido el 14/03/1072, con domicilio en calle Roma 700, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Barrio El Saladillo, Provincia de Córdoba y Nancy Nora Rodríguez, DNI. Nro. 24.558,293, argentina, soltera, psicopedagoga, nacida el 20/10/1975, con domicilio en calle Fournier 2759, Barrio Matienzo, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio: legal en jurisdicción de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes

actividades: a) construcción, edificación y mantenimiento de inmuebles, compra y venta de inmuebles y todo lo relacionado con la actividad en general y venta de materiales de construcción, sus derivados y afines, implementos, herramientas y accesorios de uso, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de compraventa, locación, depósito, mutuo, comodato, adquirir por cualquier título o concepto, sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o garantía, hipotecas o prendas, de los que se adeudare o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, de toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otro cualquiera todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de otro modo de enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbre y cualesquiera otros derechos reales o personales, tomar dinero en préstamo girar contra instituciones bancarias financieras sobre fondos propios o en descubiertos, solicitar créditos y descontar letras de cambio, pagaré, giros y/o cualquier clase de papeles título o valores, ya como libradores, aceptantes o endosante, constituir hipotecas, prendas o cualquier clase de privilegios ya sea cono deudores o acreedores, efectuar trámites administrativos ante las oficinas del gobierno nacional, provincial o municipal, entidades autárquicas o descentralizadas dependientes de los poderes públicos, comprar o vender, adquirir privilegios industriales o legales, marcas u otros derechos relacionados con procedimientos industriales, explotar o enajenar sus propiedades o constituir usufructos efectuar toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias comerciales, financieras, de crédito, de importación, de exportación y representación. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 50.000.- formado por quinientas cuotas sociales de cien pesos cada una; suscribiendo Evisser doscientos veinticinco cuotas sociales por un valor de pesos veintidós mil quinientos; Xavier Laurent Silviolo Landrieve doscientos veinticinco cuotas sociales por un valor de pesos veintidós mil quinientos y la señora Nancy Nora Rodríguez cincuenta cuotas sociales por un valor de pesos cinco mil que se integra en efectivo. Administración y representación ejercida por los socios Ariel Andrés Evisser y Xavier Laurent Silviolo Landrieve ambos con el cargo de socios gerentes actuando en forma conjunta, individual o indistinta tendrán la representación legal obligando a la sociedad con su/s firma/s. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: calle Roma 700, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Barrio El Saladillo, Provincia de Córdoba. Of. 20/12/07. Juzg. C.y C. de 3° Nom. N° 3 de Conc. y Soc.

N° 30497 - \$ 129.-

PJP S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 11 de Septiembre del 2007. Socios: Julio Eduardo Páez, D.N.I. 22.792.456, argentino, comerciante, soltero, nacido el 28 de julio de 1972, con domicilio en Olascoaga N° 994, B° Urca, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Pablo Maximiliano Sartori, D.N.I. 22.373.946, argentino, comerciante, soltero, nacido el 19 de Octubre de 1971, con domicilio en Olleros N° 1641, 5°

Piso "B", La Imprenta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Pablo Nicolás Gastón Melillo D.N.I. 26.624.006, argentino, comerciante, casado, nacido el 30 de Mayo de 1975, con domicilio en Manuel Belzu N° 1950, Departamento 114, Planta Baja, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: PJP S.A. Domicilio: Localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, fuera o dentro del país, con la limitación de la ley, las siguientes actividades: A) Comerciales: La explotación comercial de restaurantes, bares, pizzerías, confiterías, parrillas, rotiserías, fiambrerías, cafeterías, heladerías, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, delivery, servicio de catering, y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico. B) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de inmuebles, desempeñándose como fiduciario, comisionista, consignatario, realizando gestiones de negocios y administración de bienes en los ramos señalados. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de Pesos treinta mil (\$ 30.000.-), representado por Treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B" de un voto por acción y de Pesos uno (\$ 1.-) cada una valor nominal, suscribiendo los socios en la siguiente proporción: Julio Eduardo Páez, 12.000 acciones, o sea \$ 12.000.-, equivalentes al 40%; Pablo Maximiliano Sartori, 12.000 acciones, o sea \$ 12.000.-, equivalentes al 40% y Pablo Nicolás Gastón Melillo, 6.000 acciones, o sea \$ 6.000.-, equivalente al 20%. Administ.: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio unipersonal, electo por e término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, asimismo, podrá aumentar el número de directores hasta un máximo de tres. Primer Directorio electo por tres ejercicios. Señor Julio Eduardo Páez como Director Titular en el cargo de Presidente y como Director Suplente al señor Pablo Maximiliano Sartori. Represent.: La representación legal de al sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, pudiendo asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderado con las facultades y atribuciones que le confiera al mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también, los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o la del Vicepresidente, cuando lo hubiere. Fiscalización: La Asamblea podrá prescindir de la sindicatura conforme al art. 284, en cuyo caso la fiscalización estará a cargo de los accionistas con facultades de contralor. Podrá nombrar un Síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios, todo ello con las formalidades de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

N° 30498 - \$ 167.-

AGROPECUARIA IMBO S.A.

Regularización de Moine de Bonamico
Laura e Hijos S.H.

Fecha del Instrumento de regularización: Acta Constitutiva del 02 de Julio de 2007 y Acta Rectificativa del 06 de Diciembre de 2007. Denominación anterior: Moine de Bonamico Laura e Hijos S.H. Denominación adoptada: AGROPECUARIA IMBO S.A.. Domicilio de la sociedad: Luis Pasteur 41, de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba, República Argentina. Datos de los socios: LAURA MOINE, Libreta Cívica N° 7.794.829, con C.U.I.T. 27-07794829-0, argentina, de estado civil viuda, nacida el 14 de Julio de 1923, de 83 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Luis Pasteur 41, de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba, ISIDRO ANGEL BONAMICO, Documento Nacional de Identidad N° 13.426.587, con C.U.I.T. 20-13426587-7, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Elena Cucchiatti, nacido el 23 de Diciembre de 1959, de 47 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Luis Pasteur 41, de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba y MARCELO ENRIQUE BONAMICO, Documento Nacional de Identidad N° 17.115.539, con C.U.I.T. 20-17115539-9, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Ana Idiart, nacido el 25 de Abril de 1965, de 42 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Luis Pasteur 41, de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba.- Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, el rubro: AGRÍCOLA-GANADERO: a) Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas; operaciones agrícolas ganaderas en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganados, mayor y menor, agricultura, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación. b) Actuar como acopiadores de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. c) Crear y administrar asociaciones para producciones agrícolas ganaderas-pooles, sociedades accidentales, realizar servicios de siembra, trilla, cosecha u otros servicios agrícolas ganaderos; MANDATOS Y SERVICIOS: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en el régimen sobre loteos; INVERSIONES: en general sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de Inversión, cajas de Ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; mediante la realización de operaciones

financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, y en la construcción, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto.- Capital social: Pesos Novecientos veintitrés mil quinientos ochenta (\$ 923.580.-), representado por noventa y dos mil trescientas cincuenta y ocho (92.358) acciones de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: MOINE, Laura suscribe 30.786 acciones que representan la suma de Pesos Trescientos siete mil ochocientos sesenta (\$ 307.860.-), e integra el cien por ciento (100%) del capital suscripto; BONAMICO, Isidro Angel suscribe 30.786 acciones que representan la suma de Pesos Trescientos siete mil ochocientos sesenta (\$ 307.860.-), e integra el cien por ciento (100%) del capital suscripto; BONAMICO, Marcelo Enrique suscribe treinta 30.786 acciones que representan la suma de Pesos Trescientos siete mil ochocientos sesenta (\$ 307.860.-), e integra el cien por ciento (100%) del capital suscripto.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Nombre de los miembros del Directorio: Presidente: Isidro Angel Bonamico; Director Suplente: Marcelo Enrique Bonamico. Representación legal y uso de firma social: presidente del directorio y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio, en caso de pluralidad de miembros. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Isidro Angel Bonamico - presidente - Río Cuarto, 12 de Diciembre de 2007.-

N° 30338 - \$ 375.-

SUPER CERCA SA

Renuncia - Elección de Autoridades

Con fecha 01/11/2007 mediante Acta de Asamblea General Ordinaria se resolvió aprobar por unanimidad las renunciaciones efectuadas por el Sr. Diego Gastón Spena al cargo de Presidente -

Director Titular, y por el Sr. Luis Fernando Bratti al cargo de Director Suplente; asimismo se procedió a elegir nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Javier Carlos Canciani, D.N.I. 20.210.261, Director Suplente: Sr. Ricardo Héctor Alvelo, D.N.I. 17.386.948.-

N° 30385 - \$ 35.-

LE GROUP S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: ALEMANNIO Sergio Emanuel, DNI 30.123.556, argentino de 24 años, nacido el 19 de marzo de 1983, soltero, con domicilio en calle Santa Rosa 2347, barrio Alto Alberdi, Córdoba, provincia de Córdoba, profesión comerciante y ALEMANNIO Jorge Eduardo, DNI 28.655.085, argentino de 26 años, nacido el 24 de marzo de 1981, soltero, con domicilio en calle Santa Rosa 2347, barrio Alto Alberdi, Córdoba, provincia de Córdoba, profesión comerciante, quienes concurren por sí y en ejercicio de su propio derecho, convienen lo siguiente: Fecha de Constitución: Acta del 20/11/2007. Denominación: "LE GROUP S.A.". Domicilio Social: calle Santa Rosa 2347, barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o formando uniones transitorias de empresas, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1-COMERCIALES: a) la explotación de la actividad gastronómica en hoteles, colonias de vacaciones, restaurantes y confiterías, comedores, parrilladas, grill, snack bar, rotiserías, fast food, cafeterías y todo lo referente a esta actividad en la República Argentina como en el extranjero. b) también la explotación del ramo textil, compras de prendas de vestir de ambos sexos para su posterior reventa en locales comerciales y de atención al público. 2 - INDUSTRIALES: En todos los ámbitos de la gastronomía se realizarán las tareas de elaboración de platos o menús alimenticios, transformando y ensamblando materias primas para la fabricación de los mismos y puestos al alcance del público en los distintos lugares ya enumerados; expendio de comidas y bebidas de todo tipo, con servicios de mesa o mostrador, para consumo inmediato en el lugar o para llevar con servicio de delivery. También el ejercicio de representaciones, comisiones referidos y relacionados con la compra-venta de productos alimenticios y sus accesorios. 3 - AGROPECUARIAS: Compra y venta de ganado vacuno y porcino destinado al faenamiento por intermedio de frigoríficos y con destino final la elaboración de productos para la preparación de platos y menús alimenticios expresados en punto 1.. Cría de animales vacunos, engorde e invernada de ganados de todo tipo, animales de pedigrí y labores de granja. 4 - Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes. Capital Social: El capital social es de pesos doce mil (\$12.000,00) representados por doce mil (12.000) acciones de Pesos Uno, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables; de la clase A con derecho a cinco

votos por acción. Suscriben en este acto el 100% de las acciones, correspondiendo a Alemanno Sergio Emanuel seis mil acciones y Alemanno Jorge Eduardo seis mil acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menos número de suplentes por el mismo término, siendo obligatoria su designación si se prescinde de Sindicatura; el Directorio actual está compuesto así: PRESIDENTE: Jorge Eduardo ALEMANNO; DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Emanuel ALEMANNO y por el término de tres (3) ejercicios. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente y por el término de tres (3) ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art.299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55° de dicha Ley. Por Acta se prescinde de Sindicatura. Representación legal de la Sociedad y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vice-Presidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, salvo las operaciones de compra o venta de bienes registrables o inmuebles, o la constitución de garantías reales sobre dichos bienes que requerirán la firma del Presidente o del Vice-Presidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo.

Nº 30561 - \$ 251.-

MULTICOR S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL

Multicor S.A. informa: 1) por Asamblea Ordinaria Rectificativa del 15 de Agosto de 2003, y ratificada luego, por Asamblea General Ordinaria del día 26 del Marzo de 2007, se estableció como nuevo domicilio de la sede social y comercial de la firma: Camino a Monte Cristo (también llamado Av. Las Malvinas) Nro. 4550 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. 2) Por Asamblea General Ordinaria del 9 de Agosto de 2005 y luego por Asamblea Ordinaria Ratificativa y Rectificativa del 8 de Mayo de 2006, se decidió por unanimidad designar como integrantes del Directorio, por el termino estatutario de tres ejercicios a los señores: Ebling Hugo Walter, DNI 16.318.917 con Domicilio en Lazo de la Vega 248 de la ciudad de Córdoba, como Presidente, el Sr. Angulo Hector Hugo, DNI 8.633.380 y con domicilio en calle Acosta 1257 de la ciudad de Córdoba, como Vicepresidente; Directora Suplente la Srta. Patricia Alejandra Angulo, DNI 25.045.238, domiciliada en calle Acosta 1257 de la ciudad de Córdoba y Directora Suplente la Sra. Nancy Edith Gavotto, DNI 17.844.769 con domicilio en Calle Lazo de la Vega 248, de la ciudad de Córdoba. Todos los integrantes del Directorio constituyen domicilio especial en calle Obispo Lascano 2809 de barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por acciones.

Nº 30573 - \$ 35.-

LITEC S.A.

Elección de autoridades

Acta de Asamblea Ordinaria rdinara Nº 1, de fecha 15 de abril de 2005, 15 hs. Se decide por

unanimidad la siguiente elección de autoridades: dos Directores titulares y dos suplentes, con la siguiente composición: a) Presidente: Gerardo Martín Linares, D.N.I 16.904.221; b) Vicepresidente Gonzalo Javier Linares, D.N.I. 17.158.131; c) 1º Director Suplente: Gastón Héctor Linares, D.N.I. 20.783.486 y d) 2º Director Suplente: Jorge Víctor Berardo, D.N.I. 8.633.370. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, diciembre 11 de 2007.

Nº 26 - \$ 35.-

MARSOL SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 27-07-2007. Denominación: MARSOL SOCIEDAD ANÓNIMA. Accionistas: Don MARCELO FERNANDO BONO, argentino, casado, nacido el 6/09/1971, D.N.I. Nº 22.123.520, comerciante, con domicilio real en calle Castelli 2775, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, y Doña MARÍA SOLEDAD BONO, argentina, soltera, nacida el 05/09/1975, D.N.I. Nº 24.844.119, comerciante, con domicilio real en calle Urquiza 692, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Sede social y domicilio legal de la sociedad: en la calle Castelli 2775, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República o del Exterior, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, apícolas, frutícolas y/o forestales ya sean de propiedad de la Sociedad y/o de terceras personas, administración de campos propios y/o de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, estancias, haras y cabañas, a la cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, y hacienda de todo tipo, cultivos en general, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembras, recolección y preparación de cosechas para el mercado; B) COMERCIALES: mediante la compra, venta, consignación, distribución, acopio, importación y exportación, de todos los productos y materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como ser cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, leche, animales de cualquier tipo y especie, productos cárneos, subproductos y sus derivados, y todo otro tipo de productos que se relacionen con esta actividad, locación de maquinaria agrícola y útiles para el agro. C) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, industrialización primaria, transformación, elaboración de frutos, productos y subproductos de la ganadería y mercaderías relativas a la industria agropecuaria, de la alimentación, lácteos, forestales, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros referidos a dichas actividades.- D) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- La Sociedad también

podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto actuar como corredor, comisionista, ejercer mandatos, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras que comercialicen y/o industrialicen los artículos mencionados precedentemente, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a estos efectos agropecuarios, comerciales, industriales e inmobiliarios.- Capital: \$20.000.-, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a un voto por acción. Suscripción del capital: Don MARCELO FERNANDO BONO suscribe 10.000 acciones, o sea la suma de \$ 10.000; Doña MARÍA SOLEDAD BONO suscribe 10.000 acciones o sea la suma de \$ 10.000.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de doce. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: un ejercicio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Duración: un ejercicio. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el Art. 299 L.S. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Don MARCELO FERNANDO BONO, D.N.I. Nº 22.123.520, y Director Suplente: Doña MARÍA SOLEDAD BONO, D.N.I. Nº 24.844.119. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Nº 139 - \$ 187.-

CASA BLAS S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 01-01-08.- Socios: Hugo Carlos Blas, nacido el 16-02-27, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Saavedra 46 de San Basilio, Prov. de Córdoba, DNI. 6.619.217, y Roberto Hugo Blas, nacido el 05-11-51, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Saavedra 134 de San Basilio, Prov. de Córdoba, LE. 8.578.591. Denominación: Casa Blas S.A.. Sede y Domicilio legal: Ruta Provincial Nº 24, puerta Nº 133, San Basilio, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: Compra y venta por mayor y menor, importación, exportación, industrialización, fabricación, representación, permuta, y distribución de artículos de ferretería, herramientas, artículos de bazar, electrodomésticos, blanquería, materiales y elementos de construcción, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, maquinarias y accesorios para la industria de la construcción, pinturas, esmaltes, barnices, papeles, revestimientos, alfombras y todo otro artículo vinculado directamente con la construcción y decoración. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 450.000 representado por 450 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 1.000 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Hugo Carlos Blas: 225 acciones que representan \$ 225.000 y Roberto Hugo Blas: 225 acciones que representan \$ 225.000. Administración:

Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: Federico José Blas: nacido el 31-07-77, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pasaje Córdoba s/Nro. de la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba, DNI. 25.828.675; Director Suplente: Roberto Hugo Blas: L.E. 8.578.591. Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. Límite cesión de acciones: los socios no podrán ceder sus acciones a terceros ajenos a la sociedad sin haber cumplimentado previamente el siguiente procedimiento: deberán comunicar por medio fehaciente a la sociedad y a los socios la intención de cesión y la persona del cesionario; los socios tendrán derecho de preferencia y acrecer, el que deberá ejercerse dentro de los quince (15) días corridos de notificada la intención de cesión. Para determinar el valor de las acciones, se confeccionará un balance general a la fecha de notificación de la intención de cesión.-

Nº 129 - \$ 147.-

HUGO CARLOS BLAS E HIJO S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 01-01-08.- Socios: Hugo Carlos Blas, nacido el 16-02-27, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Saavedra 46 de San Basilio, Prov. de Córdoba, DNI. 6.619.217, y Gustavo Eduardo Blas, nacido el 31-10-62, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Saavedra 146 de San Basilio, Provincia de Córdoba, DNI. 14.940.328. Denominación: HUGO CARLOS BLAS E HIJO S.A. Sede y Domicilio legal: San Martín 344, San Basilio, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: Compra y venta por mayor y menor, importación, exportación, industrialización, fabricación, representación, permuta, y distribución de artículos de ferretería, herramientas, artículos de bazar, electrodomésticos, blanquería, materiales y elementos de construcción, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, maquinarias y accesorios para la industria de la construcción, pinturas, esmaltes, barnices, papeles, revestimientos, alfombras y todo otro artículo vinculado directamente con la construcción y decoración. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 450.000 representado por 450 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 1.000 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Hugo Carlos Blas: 225 acciones que representan \$ 225.000

y Gustavo Eduardo Blas: 225 acciones que representan \$ 225.000. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: Hugo Carlos Blas, DNI. 6.619.217; Director Suplente: Gustavo Eduardo Blas: DNI. 14.940.328. Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. Límite cesión de acciones: los socios no podrán ceder sus acciones a terceros ajenos a la sociedad sin haber cumplimentado previamente el siguiente procedimiento: deberán comunicar por medio fehaciente a la sociedad y a los socios la intención de cesión y la persona del cesionario; los socios tendrán derecho de preferencia y acrecer, el que deberá ejercerse dentro de los quince (15) días corridos de notificada la intención de cesión. Para determinar el valor de las acciones, se confeccionará un balance general a la fecha de notificación de la intención de cesión.-

N° 128 - \$ 147.-

**BECASA INMUEBLES S.A.-
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA.
AUTOCONVOCADA**

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria - Autoconvocada: N°1 del 07/01/2008. Dispone: aprobar renuncia y gestión directorio vigente: Presidente: Alberto Néstor Roza DNI: 8.286.700. Suplente: Luis Marcelo Armella, DNI: 27.252.316. Designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Laura Isabel Data, DNI: 11.559.342, Arg., nac. 20/09/1954, soltera, comerciante, con domicilio en Independencia 553 -6P-"C"; Director Suplente: Alberto Daniel Imberti López, Español, Pasaporte de la Comunidad Europea España AB980324, nacido el 29/07/1951, soltero, Ing. Civil, domicilio Bv. Chacabuco N° 611-PB-"C" ambos de la Ciudad de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura. Modifica: Estatuto Social: ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - SERVICIOS: Consultoría empresarial, servicios de ingeniería, arquitectura, contabilidad, teneduría de libros, análisis, estudios, preparación y ejecución de proyectos de inversión, financieros, económicos, servicios de marketing, comercialización, venta, administración, supervisión, auditoría de gestión de ventas, facturación, cobranzas, desarrollo de productos y nuevas zonas de venta, cotización de precios, desarrollo de licitaciones y concursos de precios, de productos propios o de terceros. Explotación de servicios de computación, formulación de programas, Software y Hardware su compra, venta, alquiler, concesiones de servicios, importación y

exportación de su producción, materiales e insumos. b - Inmobiliaria: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos con la intervención de profesionales matriculados cuando así lo requiriese la operación. c - Construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía, computación y su comercialización. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Aprueba balance y memoria cerrado al 31/12/2007. Cambio de domicilio - Sede social: Bv. Chacabuco N° 611 - PB - "C" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina.

N° 108 - \$ 115.-

LITEC S.A.

Cambio de Sede Social

Acta de Directorio N° 16, de fecha 14 de febrero de 2006. Reunidos la totalidad de los miembros del Directorio, el Presidente Sr. Gerardo Martín Linares y el Vicepresidente Sr. Gonzalo Javier Linares, por unanimidad resolvieron cambiar la sede social a la calle Bv. Cristóbal Berritella N° 7230, B° Los Boulevares, Ciudad de Córdoba. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, diciembre 27 de 2007.

N° 25 - \$ 35.-

PROPEL S.A.

Elección de Autoridades

PROPEL S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/02/06, y sus ratificativas de fecha 02/06/06 y 05/06/07 han decidido designar como Presidente al Sr. Carlos Peláez Rodríguez L.E 8.074.561 y como Director Suplente a la Sra. Laura María Peláez DNI. 17.001.021, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. En la misma se decidió también la prescindencia de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 2008.-

N° 91 - \$ 35.-

RODEO DEL MEDIO S.A.

Elección de Autoridades

RODEO DEL MEDIO S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/07, y Acta de Asamblea General Ordinaria Rectificativa-Ratificativa del 14/09/07 han decidido designar como Presidente al Sr. Alejandro Antonio García Sagues DNI. 10.904.829 y como Director Suplente, a la Sra. Alejandra Maria Ferreira Achaval, DNI. 11.190.143, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. En la misma se decidió también la prescindencia de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2008.-

N° 92 - \$ 35.-

FASANTA S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 10/12/2007, Accionistas: Tatiana Vanina STEFANAZZI, DNI: 26.625.253, domiciliada en calle Esparta 621 - B° Sol y Lago - Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba, de profesión estudiante, nacida el 01 de marzo de 1978, de 29 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera; Mónica Viviana GERPE, DNI: N° 14.484.841, domiciliada en calle Tucumán 233 - Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, nacida el 08 de mayo de 1960, de 47 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada; y Roger Demian STEFANAZZI, DNI: 29.622.281, domiciliado en calle Pasaje del Carmen 60 - Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, nacido el 09 de diciembre de 1982, de 25 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero. Constituyen una Sociedad Anónima con la denominación de FASANTA S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede social en Esparta 621 - B° Sol y Lago - Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba, cuyo objeto es: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la fabricación, elaboración y comercialización de productos artesanales tales como alfajores, helados, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, bebidas con o sin alcohol. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y toda actividad destinada al mejor cumplimiento de su objeto. Duración: VEINTE (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El Capital Social es de pesos VEINTE MIL (\$20.000) representado por veinte (20) acciones de pesos UN MIL (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: A) Tatiana Vanina STEFANAZZI, suscribe la cantidad de Siete (7) acciones de la clase "A", lo que hace un total de pesos Siete Mil (\$7.000.-), e integra en efectivo la cantidad de pesos Un mil setecientos cincuenta (\$1.750.-) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Cinco mil doscientos cincuenta (\$5.250.-) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. B) Mónica Viviana GERPE, suscribe la cantidad de seis (6) acciones de la clase "A", lo que hace un total de pesos Seis Mil (\$6.000), e integra en efectivo la cantidad de pesos Un mil quinientos (\$1.500) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. C) Roger Demian STEFANAZZI, suscribe la cantidad de Siete (7) acciones de la clase "A", lo que hace un total de pesos Siete Mil (\$7.000.-), e integra en efectivo la cantidad de pesos Un mil setecientos cincuenta (\$1.750.-) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Cinco mil doscientos cincuenta (\$5.250.-) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por

el mismo término. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se puede prescindir de la Sindicatura. Para el primer período se elige a Tatiana Vanina STEFANAZZI, en el carácter de Presidente del Directorio y a Mónica Viviana GERPE en el cargo de Vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura eligiéndose Director Suplente a: Roger Demian STEFANAZZI. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Fecha de cierre del ejercicio treinta y uno de diciembre.

N° 89 - \$ 235.-